

Número	Apellidos y nombre	DNI	Número	Apellidos y nombre	DNI
113	Sarrión Guzmán, Manuel	19.360.039	68	Pey Illera, Jaime (5)	353.177
114	Schacke de Miguel, Luis	328.454	69	Plaza Celemin, Leandro (5)	50.397.464
115	Serra Mas, Martín	78.180.992	70	Puig Marcet, Juan (1) (5)	39.087.204
116	Serrano Jiménez, José Antonio	23.519.413	71	Putizza Matich, Zvonimir (5)	17.789.007
117	Serrano Pérez, Fernando	1.682.618	72	Quecedo González, Luis (6)	12.901.412
118	Sevillano Sevillano, Angel	7.748.508	73	Rapallo Domenge, Guillermo (5)	549.126
119	Soriano Bru, Trinidad	36.841.694	74	Real Pérez, Jesús del (8)	45.042.688
120	Sosa Rodríguez, Valeriano	1.354.039	75	Rey del Castillo, Francisco Javier (5)	248.256
121	Soto Blanco, José Carlos	35.915.205	76	Reyero Morán, Francisca M.ª Natividad (5)	300.181
122	Tamarit García, Francisco	19.490.985	77	Rodríguez López, Eloy (5)	28.218.131
123	Torrent Navarró, Daniel	42.444.174	78	Romero Rodrigo, Daniel (5)	5.077.502
124	Troya Rivas, Francisco Javier	7.271.505	79	Rossi Sevillano, Pedro (3) (4)	—
125	Valero Saiz, Julián Patricio	4.504.332	80	Sáenz Lorite, Santiago (6)	23.555.627
126	Valiente Gómez, Rafael	5.082.019	81	Salido Eisman, Ginés (5)	26.364.484
127	Vallejo Galbete, Javier	118.570	82	Sánchez Avansays, José Antonio (5)	2.054.184
128	Varela Domínguez, Andrés Calixto	35.904.229	83	Sánchez Olivas, Joaquín (10)	1.607.560
129	Vázquez Díaz, Antonio	1.295.869	84	Sánchez Sagrado, Luis (5)	1.024.631
130	Vázquez Valiente, María	28.296.074	85	Sánchez Vázquez, Antonio (5)	34.534.349
131	Villafana Espinosa, Wilfredo	50.689.776	86	Sande Blanco, Saturnino de (5)	6.886.254
132	Villamarin López, Manuel José	33.792.352	87	Sanz Díez, Marcelo (5)	12.863.324
133	Villanueva Vesga, José María	12.151.292	88	Sanz Vicente, Manuel (1) (5)	17.343.659
134	Vinuesa Vivanco, Angel	41.760.850	89	Seres García, Lui. José (1)	78.045.390
135	Yagüe de Partearroyo, Jaime	12.018.200	90	Sibón Galindo, Jesús María (6)	31.143.475
136	Zaldumbide Cacho, Luis María	14.221.006	91	Soriano Barbeta, Salvador (5)	19.434.180
	Excluidos		92	Soto Alba, David (5)	31.183.227
1	Alba Represa, José (5)	19.107.424	93	Such Acín, José Joaquín (5)	17.977.637
2	Altabella Ramón, Javier (5)	19.075.617	94	Tomé Martínez de Rituerto, Antonio Nicolás (5)	33.163.234
3	Aller Alvarez, José Luis (5)	9.661.828	95	Toro Yébenes, José Luis de (5)	28.375.999
4	Andréu Dusaco, Javier Tomás (5)	22.378.556	96	Valle Martín, Miguel (5)	50.134.493
5	Aranda Torres, Angel (1) (5)	27.157.860	97	Vallejo Quesada, Pedro M. (5)	781.321
6	Bejarano Guillén, Andrés Manuel (5)	27.877.777	98	Vidal Pérez, Secundino (6)	17.333.132
7	Bañuelos García, Fermin José (5)	29.292.163	99	Vidal Pla, Rafael (5)	38.467.612
8	Bejarano Guillén, Andrés Manuel (5)	27.877.777	100	Villameriel Mercedes, Miguel Angel (5)	12.873.677
9	Belandia Robles, Jesús María (5)	14.857.799			
10	Benito García, Constantino (3)	6.502.801			
11	Blázquez González, Miguel Angel (3)	6.497.134			
12	Calvo Rodríguez, José Luis (10)	1.605.310			
13	Canales Morente, Diego (1) (5) (7)	27.932.536			
14	Candado Calleja, Sebastián (1) (5)	37.757.351			
15	Cardell Vicens, Pedro Antonio (5)	37.471.599			
16	Carrillo Kabana, Javier (5)	42.126.522			
17	Ceña Sainz, Julio (5)	16.407.571			
18	Crespo Martínez, Jesús María (5)	13.653.748			
19	Cruz Suárez, Manuel (1)	8.421.554			
20	Domínguez-Palacios Gómez, José M.ª (5)	28.341.070			
21	Dupla Abadall, Antonio (5)	17.263.875			
22	Durán Eguituz, José Luis (10)	12.715.943			
23	Espinar Martín, Arsenio (1)	614.406			
24	Etura Urruzmendi, Javier (5)	15.227.727			
25	Fernández Guerrero, Manuel Luis (3)	31.803.554			
26	Ferre Romera, Luciano (5)	74.413.611			
27	Ferrero Gatón, Alberto (5)	36.899.305			
28	Fuentes Otero, Fernando Javier (1)	51.300.962			
29	Fuertes García, Antonio (5)	10.148.600			
30	García Cebrián, Fernando (5)	18.377.967			
31	García Mediavilla, Berta Eloísa (5)	28.533.331			
32	García Ogando, Vicente (5)	2.082.798			
33	García San Fabián, María Asunción (5)	151.896			
34	Gascó Campaña, Francisco (3) (5)	31.780.642			
35	Gómez Ullate Vergara, Felipe (5)	13.878.258			
36	González Pérez, Enrique (5)	71.868.331			
37	Guerra Naranjo, José (3)	42.643.625			
38	Hernández Hazañas, Manuel (5)	28.339.932			
39	Hernández Martínez, Joaquín (5)	23.160.001			
40	Hidalgo Sánchez, César (2) (7)	11.067.951			
41	Iturriaga Mendicote, Anicnio (5)	14.747.700			
42	López Sendón Henstschel, Antonio Pedro (5)	34.598.143			
43	López Sendón Henstschel, José Luis (5)	34.585.863			
44	Llopis Guarner, Ricardo (5)	19.410.384			
45	Llovet Verdugo, Alfredo (5)	221.977			
46	Márquez Márquez, Lorenzo (5)	51.171.819			
47	Martí Bonet, Ramón María (1) (5)	39.103.519			
48	Martín de Dios, Ramiro (5)	50.399.781			
49	Martín Pedraza, Angel (3)	13.574.293			
50	Martínez Delgado - Iribarren, Fernando (1) (5) (7)	1.357.191			
51	Martínez Fernández, Juan Ramón (5)	4.876.169			
52	Mateos Müller, José (5)	23.742.800			
53	Menéndez Loras, Luis Miguel (5)	3.750.128			
54	Merchante García, Pedro (5)	17.816.484			
55	Montoliú Sanolement, María Angeles (5)	1.362.474			
56	Morales Durán, Dolores (5)	115.446			
57	Moreno Yangüels, María del Mar (5)	16.485.275			
58	Morera Prat, José (4)	—			
59	Muela de Lara, Antonio (5) (7)	554.380			
60	Muñoz Tejedor, Darío (9)	17.801.668			
61	Navarro Martínez, Luis Ricardo (1) (5) (7)	19.801.692			
62	Ocaña Merino, Gabriel (5)	23.339.853			
63	Pagés Salvat, Enrique (1) (5)	39.059.749			
64	Pasamar Bonilla, José Antonio (5)	17.683.536			
65	Peralta García, Miguel (5)	31.051.611			
66	Pérez López, Angel (6)	27.961.841			
67	Pérez Vicente, José Carlos (3) (5) (7)	34.545.163			

- (1) Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la base 3.3 de la convocatoria.
- (2) Por no reintegrar la solicitud.
- (3) Por no acompañar una fotografía tamaño carné de acuerdo con la base 3.1 de la convocatoria.
- (4) Por no indicar el número del documento nacional de identidad.
- (5) Por no reunir el requisito de titulación exigido en el apartado c) de la base 2.1 de la convocatoria.
- (6) Por ya ser funcionario de carrera de la escala a la que pretende ingresar, en el momento de presentar la solicitud.
- (7) Por no aboñar los derechos de examen.
- (8) Por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la base 2.1 de la convocatoria, de acuerdo con la fecha de nacimiento que figura en la solicitud.
- (9) Por no firmar la solicitud.
- (10) Por no haber reclamado los derechos de examen previa renuncia del mismo.

M.º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6942

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Física, de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Civit Breu.

Vocales titulares:

Don José Luis Lloret Sebastián, don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavaia, don José Luis García García y don José Fernando Peraza Hernández, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la de Extremadura (Badajoz), el segundo; y Profesores agregados de la de Santander, el tercero, y de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales suplentes:

Don Roberto Moreno Díaz, don Bernardo García Olmedo, don Marcos Tejedor Gancedo y don José Rivas Rey, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la de Oviedo, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6943

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho del Trabajo», que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de La Laguna se considerarán admitidos, asimismo, para la del País Vasco, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6944

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Octavio Gil Muñilla.

Vocales titulares:

Don Vicente Cacho Viu, don José Andrés Gallego, don José Termes Ardevol, don Celso Jesús Almuñía Fernández, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Attard.

Vocales suplentes:

Don José Manuel Cuenca Toribio, don Ricardo de la Cierva Hoces, don Ignacio Olabarrí Cortázar, don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6945

ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6946

ORDEN de 19 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Química analítica» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.